H. JUNTA DE GOBIERNO
ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA # 223
18 ENERO 2023

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS ONCE HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, SE REUNIÓ LA H. JUNTA DE GOBIERNO DE LA PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS (PRONABIVE), PARA CELEBRAR VÍA REMOTA Y PRESENCIAL, LA **SESIÓN EXTRAORDINARIA DOSCIENTOS VEINTITRES.**

De conformidad con el **ACUERDO** *por el que se da a conocer el medio de difusión de los Lineamientos para la Continuidad Saludable de las Actividades Económicas ante COVID-19.* Publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 07 de octubre de 2022.

1.0 LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL Y APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA.-

El Dr. Juan Gay Gutiérrez, Presidente Suplente de la H. Junta de Gobierno y Director General de Salud Animal del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), procedió al desahogo de la reunión, una vez confirmado el quórum legal con la lista de asistencia y aprobada la orden del día, declaró formalmente instalada la sesión.

Posteriormente solicitó al M.V.Z. Igor Romero Sosa procediera al desahogo de los asuntos de la Orden del Día.

2.0 SOLICITUD DE ACUERDOS ESPECÍFICOS.

El M.V.Z. Igor F. Romero Sosa, sometió a consideración de la H. Junta de Gobierno dos solicitudes de acuerdo, quedando aprobado solo uno de ellos de la siguiente manera:

I. CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES POR HONORARIOS.-

En cumplimiento al artículo 69, fracción IV, párrafo segundo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y el numeral 102 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, al Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización, al Manual del Servicio Profesional de Carrera y a su última reforma publicada el 17 de mayo de 2019 en el Diario Oficial de la Federación y en apego al artículo 8 incisos VIII y IX de los Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal y al numeral 3 del Oficio No. 307-A.-3389 de fecha 28 de diciembre de 2022 emitido por la Unidad de Programación y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público referente a las "Disposiciones específicas para la autorización de plazas de carácter eventual, así como para el control presupuestario en materia de servicios profesionales por honorarios para el ejercicio fiscal de 2023" informando a la H. Junta de Gobierno que se tienen autorizados para el ejercicio fiscal 2023, recursos en la partida presupuestal 12101 "Honorarios" por un total de $497,934.00 (Cuatrocientos noventa y siete mil novecientos treinta y cuatro pesos 00/100 M.N.) y en virtud de que requerimos de estos servicios para mantener la fuerza de trabajo en Control de Calidad de los procesos productivos, facturación y conciliación con el SAT, actualización de inventarios, de saldos de clientes y surtido de producto; se solicitó la aprobación a la H. Junta de Gobierno para ejercer estos recursos y proceder a registrar los contratos ante la Secretaría de la Función Pública, quedando bajo los términos del siguiente:

H. JUNTA DE GOBIERNO
ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA # 223
18 ENERO 2023

ACUERDO

223-01-2023 **Con fundamento en lo establecido en el artículo 69, fracción IV, párrafo segundo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y el numeral 102 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera y a su última reforma publicada el 17 de mayo de 2019 en el Diario Oficial de la Federación, así como en apego al artículo 8 incisos VIII y IX de los Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal y al numeral 3 del Oficio No. 307-A.- 3389 de fecha 28 de diciembre de 2022 emitido por la Unidad de Programación y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público referente a las "Disposiciones específicas para la autorización de plazas de carácter eventual, así como para el control presupuestario en materia de servicios profesionales por honorarios para el ejercicio fiscal de 2023", la H. Junta de Gobierno se da por enterada de la disponibilidad presupuestaria en la partida 12101 Honorarios por un importe de $497,934.00 (Cuatrocientos noventa y siete mil novecientos treinta y cuatro pesos 00/100 M.N.) y aprueba que la Entidad ejerza estos recursos durante el ejercicio fiscal 2023, a través de la celebración de contratos por honorarios asimilables.**

Por otro lado, respecto a la solicitud del acuerdo para aprobar la Lista de Precios de Productos y Maquilas de Servicios de la Productora Nacional de Biológicos Veterinarios, este no fue aprobado en virtud de los argumentos en contra del procedimiento y los criterios utilizados para actualizar la lista de precios para el presente ejercicio fiscal 2023.

Al ser presentado el acuerdo por el MVZ Julio César García Ángeles, Director Comercial de la Entidad, y en opinión de la Secretaría de Economía, se señaló que "una vez que se hizo la revisión del acuerdo citado, el fundamento por el cual se está haciendo la actualización de precios, no se define en el numeral, ni en el sustento de la modificación, por lo que solicitó se explicara la metodología o razón por la cual se sustenta en el índice nacional de precios".

Y añadió, "si no hubiera alguna razón o fundamento que determine el indicador, no estaría dando los efectos que deberían de ser considerados para una actualización de precios, toda vez que el aumento de los productos de consumo alimentario o de cuidado personal, tendrían que afectar a los precios de servicios".

"Por lo que sería más conveniente considerar el índice nacional de precios productor, cuyo indicador permite validar los incrementos de los insumos de las materias primas que utilizan fabricantes o prestadores de servicios, y estos indicadores no están a niveles de 8% ya que este indicador mostraría un comportamiento distinto a los del índice nacional de precios".

En respuesta, el MVZ García Ángeles, comentó que el comportamiento de los precios en el mercado, PRONABIVE privilegia los precios para las campañas zoosanitarias con el propósito de respaldar los temas sanitarios. Y que como se observa en el mercado nacional los precios se encuentran debajo de los que ofrecen los laboratorios privados.

Por su parte el Dr. Juan Gay, "en virtud de tener como soporte a los precios de inflación por otro tipo de insumos no relacionados, se consideraría no ser lo más adecuado, por lo que se propone presentar una nueva propuesta respaldada por una serie de indicadores más sólidos que los que se están señalando ya que estos no corresponden a una realidad de cálculo".

Una vez vertidas diversas opiniones, se estableció el compromiso de replantear los indicadores o la metodología para actualizar la Lista de Precios de la Entidad y someterla a su aprobación en una nueva sesión de la H. Junta de Gobierno.

3.0 ASUNTOS GENERALES.

Finalmente y no habiendo otro asunto que abordar, el Dr. Juan Gay Gutiérrez, agradeció la participación de los miembros del Órgano de Gobierno, dando por concluida la Sesión a las 12:00 horas de su inicio, firmando para su constancia los que en ella intervinieron.

H. JUNTA DE GOBIERNO

M.V.Z. Juan Gay Gutiérrez
Presidente Suplente de la H. Junta de Gobierno y Director General de Salud Animal del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria
AGRICULTURA

MC Dan Jafhet Bolaños López
En representación del M.V.Z Arturo Macosay Córdova, Vocal Propietario de la H. Junta de Gobierno y Coordinador General de Ganadería
AGRICULTURA

Q.F.B. Amada Vélez Méndez
Vocal Propietaria de la H. Junta de Gobierno y Directora General de Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera / SENASICA
AGRICULTURA

MC. Enrique Herrera López
Vocal Suplente de la H. Junta de Gobierno y Director del Centro Nacional de Investigación Disciplinaria en Salud Animal e Inocuidad
INIFAP - AGRICULTURA

H. JUNTA DE GOBIERNO
ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA # 223
18 ENERO 2023

Lic. Roberto Beltrán Ramírez
Vocal Propietario de la H. Junta de Gobierno y Director General de Industrias Ligeras de la Subsecretaría de Industria y Comercio
Secretaría de Economía

Lic. Ana Lilia González Hidalgo
Vocal Suplente de la H. Junta de Gobierno y Directora de Industrias Químicas de la Dirección General de Industrias Ligeras
Secretaría de Economía

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Mtro. Jonathan Caballero Hernández
Subdelegado y Comisario Público Suplente del Sector Bienestar y Recursos Renovables de la S.F.P.

C.P. Ileana Cravioto Moreno
Titular del Órgano Interno de Control en la PRONABIVE

H. JUNTA DE GOBIERNO
ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA # 223
18 ENERO 2023

PRONABIVE

M.V.Z. Igor Francisco Romero Sosa
Director General

Lic. Fidel Benito Rodríguez Otero
Director de Planeación y Administración

M.V.Z. Julio César García Ángeles
Director Comercial

I.B.T. Magaly Vázquez Ahuatzin
Directora Industrial

Martha E. Rocha Lona
Secretaria Técnica

Lic. Juan Carlos Oliveros Urbina
Titular de la Unidad Jurídica

H. JUNTA DE GOBIERNO
ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA # 223
18 ENERO 2023

TFI Lourdes Romero Pérez
Jefa del Departamento
de Control de Calidad Biológica
y Fisicoquímica

Karla Fernández Saavedra
Titular de la Unidad de Gestión de la
Calidad